RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL SEGUNDO ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

EXPEDIENTE Nº 60/2026

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén, de fecha 9 de febrero de 2026, se autoriza el inicio del expediente administrativo AM 60/2026, para la contratación de las OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS , para los centros que integran la Central Provincial de Compras de Jaén, con un Valor Máximo Estimado total del acuerdo marco de: **6.097.621,92 €,** que incluye el del conjunto de contratos previstos, IVA excluido, más importe estimado de las prórrogas , en su caso, más el importe estimado de las modificaciones, según el detalle que figura en el apartado 3.2 del PCAP.

De conformidad con la cláusula 1.2 del PCAP que rige en el referido expediente, el procedimiento de adjudicación de este Acuerdo Marco será por Procedimiento Abierto, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO.- Con fecha 19 de febrero de 2026, se obtiene informe preceptivo no vinculante de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS al Pliego Específico de Cláusulas Administrativas Particulares, Cuadro Resumen y sus Anexos, por el que se fijan las condiciones para el Acuerdo Marco, tipo de procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas, que ha de regir en el citado expediente.

TERCERO.- Por Resolución del Órgano de Contratación, de fecha 19 de febrero de 2026, se aprueba el expediente, sus pliegos y documentos anexos, declarándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Dicho expediente ha quedado identificado de la siguiente manera:

- CCA: + 6.+Z5XTE3
- Nº INTERNO: AM 60/2026
- Nº EXPEDIENTE GIRO: 2025/ 000065074

CUARTO.- Con fecha 16 de marzo de 2026, se envía la publicación del procedimiento al DOUE DO/S 52/2026, número de publicación del anuncio: 181231-2026 y Perfil del Contratante de la Junta de

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 1/19

Andalucía, donde se han incluido los datos, documentos e información a que se refiere el artículo 63 de la LCSP, teniendo fecha fin de presentación de ofertas el 13 de abril de 2026.

QUINTO.- La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP, procede al examen de las proposiciones en las sesiones celebradas:

- El día 17 de abril de 2026 (Acta_22_06_AM_60_2026), la Mesa de Contratación comprueba que para este expediente ha remitido oferta según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC) la empresa licitadora:

SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	B23657521
UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L. (UTAMSASJA25)	U226629644

Seguidamente, se constata que estas empresas han presentado la documentación en plazo.

Analizada la documentación aportada, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de tres días naturales para subsanar la documentación presentada por las empresas: AVANZASI, S.L. y a SERVEO SERVICIOS S.A.U.

- En sesión de 21 de abril de 2026 (ACTA 23_01_AM_60_2026), Iniciada la Sesión en la Plataforma del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación ("SIREC") y transcurrido el plazo de tres días naturales concedidos para la subsanación de los defectos observados en la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre electrónico nº1), por la Presidenta de la Mesa se verifica que la documentación presentada por los licitadores, ha entrado en el plazo requerido.

 A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico de Subsanación de la documentación.

 Analizada la documentación, la Mesa acuerda por unanimidad, ADMITIR a las empresas, AVANZASI, SERVEO SEVICIOS, S.A.U., siendo las empresas admitidas a la licitación:

SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	B23657521
UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L. (UTAMSASJA25)	U226629644

 Seguidamente, la Sra. secretaria procede a la apertura del sobre nº2 de licitación electrónica (documentación relativa a criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor) de la empresa admitida.

 Finalmente, la Mesa acuerda remitir la documentación electrónica contenida en el sobre a la Comisión Técnica, de las empresas admitidas, para la emisión del preceptivo Informe Técnico.

- En sesión celebrada el 29 de abril de 2026 (ACTA 25_01_AM_60_2026), analizado el Informe Técnico emitido por la Comisión Técnica de Valoración, la Mesa de Contratación,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 2/19

por la se verifica que se han valorado los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor por la Comisión Técnica pertinente, asumiendo dicha valoración por parte de la Mesa de Contratación.

Por la Sra. Secretaria, se procede a la apertura electrónica de los sobres nº3, (Oferta Económica y de las proposiciones evaluables mediante la utilización de fórmulas) de los licitadores admitidos.

A continuación, la Mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación ADJUDICAR esta contratación a las empresas que a continuación se detallan en el Anexo II de la mencionada acta, previa acreditación del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la LCSP.
Empresas que han resultado adjudicatarias;

SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	A80241789
AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	B23657521

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos I y II adjuntos a la presente Resolución, contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151.1 de la LCSP.

TERCERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO.– Adjudicar el Acuerdo Marco 60/2026, para la contratación de las OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS , para un periodo de 48 meses y por los importes y a las empresas que a continuación se detalla y de conformidad con el siguiente desglose:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 3/19

LOTE	DESCRIPCIÓN	GC	PBL, IVA EXCLUÍDO	PBL, IVA INCLUÍDO	VE TOTAL	MODIFICACIÓN	ADJUDICATARIOS
1	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiadas con créditos del capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Servicio Andaluz de Salud	G09512	5.081.351,60 €	6.148.435,44 €	6.097.621,92 €	1.016.270,32 €	1º - SERVEO SERVICIOS, S.A.U. 2º - AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
		TOTAL	**5.081.351,60 €**	**6.148.435,44 €**	**6.097.621,92 €**	**1.016.270,32 €**	

SEGUNDO.- .- Procédase a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía y notifíquese a los interesados.

TERCERO.- Formalícese el acuerdo marco con las empresas adjudicatarias por el lote adjudicado.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artículo 44 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN

Central Provincial de Compras de Jaén
Hospital Universitario de Jaén
Avda. Ejército Español, 10. c.p.23007 Jaén

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 4/19

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN FÓRMULAS (de 0 a 60 PUNTOS)								
LOTE A VALORAR	1	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiadas con créditos del capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Servicio Andaluz de Salud						
EMPRESA		SERVEO SERVICIOS SAU		AVANZASI S.L.		UTE CONST. CALDERON S.L / JUCAR INSTALACIONES E INGENIERÍA, S.L		
		OFERTA	TOTAL	OFERTA	TOTAL	OFERTA	TOTAL	VALOR DESCUENTO MAXIMO
1. Oferta económica (hasta 50 puntos)		13,00 %	50,00	10,23 %	48,93	8,50 %	48,27	13,00 %
2. Obras sin cargo (hasta 5 puntos)		5,00 %	5,00	5,00 %	5,00	5,00 %	5,00	
3. Garantía de las obras (hasta 5 puntos)		15 meses	5,00	15 meses	5,00	15 meses	5,00	
TOTAL PUNTUACIÓN			60,00		58,93		58,27	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA 15/05/2026
VERIFICACIÓN Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ PÁG. 5/19

INFORME TÉCNICO SOBRE **AM 60/2026**, II ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 6/19

1. DATOS DEL EXPEDIENTE

Objeto del contrato: II ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Centro: Edificios, Parcelas e Instalaciones de los Centros Sanitarios adscritos a la Central Provincial de Compras de Jaén.

Provincia: Jaén.

Área o servicio peticionario: La Dirección Económico-Administrativa responsable de la Central Provincial de Compras de Jaén.

Presupuesto Base de Licitación del contrato: 6.148.435,44 €

Código identificativo del expediente: A.M. 60/2026

Plazo de ejecución: 4 años.

2. OBJETO

El presente informe tiene como objeto valorar técnicamente las ofertas presentadas para la contratación del expediente 60/2026, II ACUERDO MARCO CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES DE LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y DEMOLICIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

Para su redacción se toman en consideración el pliego de cláusulas administrativas particulares (en
adelante PCAP), el pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) y la Memoria Justificativa, todos ellos correspondientes al expediente de referencia.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 7/19

3. COMPOSICION COMISION TÉCNICA

La Comisión Técnica de valoración designada al efecto, convocada y constituida para la valoración de las proposiciones técnicas de evaluación no automática entregadas por la Mesa de Contratación, está formada por los siguientes profesionales:

CENTRO	Nombre
HAG	Guillermo Morente Juárez
HUJ	Agustín Bustos Guirado
AGSNEJ	José Antonio Mata Adán
AGSNEJ	Ana Rodríguez Moyano
AGSNJ	Ramón García Cueto
DSJJS	Ana Isabel García Jiménez
CTTC	Francisca Sutil Lozano

4. LOTE PUBLICADO

LOTE	DESCRIPCIÓN	GC	PBL, IVA EXCLUIDO	IVA 21%	PBL TOTAL
1	Obras de primer establecimiento, reforma, reparación, restauración, rehabilitación, conservación y demolición en edificios, parcelas e instalaciones financiadas con créditos del capítulo VI del Presupuesto de Gastos del Servicio Andaluz de Salud	G09512	5.081.351,60 €	1.067.083,84 €	6.148.435,44 €

5. LICITADORES PRESENTADOS Y LOTES A OS QUE SE PRESENTAN

1. AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
2. SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
3. UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 8/19

6. CONDICIONES ESTABLECIDAS PARA LA MEMORIA TÉCNICA

La documentación técnica que contenga este sobre debe dar respuesta a los requisitos del pliego de prescripciones técnicas y a los criterios de adjudicación no automáticos que se especifican en la cláusula 7.4 de este Pliego.

Asimismo, se deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 6.4 del presente pliego, en cuanto a la inclusión en sobres separados de la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de evaluación automática y de aquella documentación técnica susceptible de valoración conforme a criterios de evaluación no automáticos.

El índice y resumen de la documentación relativa a la oferta técnica se elaborará según el modelo **Anexo VI** del PCAP, para los criterios de valoración no automáticos, y se incluirá en este sobre electrónico n.º 2.

La persona licitadora deberá incluir en este sobre un índice de lotes, en su caso, a que licite.

Para la valoración de este criterio, la persona licitadora deberá presentar una **Memoria Técnica de planificación y ejecución de obras** que permita realizar el análisis de los aspectos que se indican en la cláusula 7.4 relativos a este criterio de adjudicación.

Esta Memoria estará estructurada en los dos apartados que se citan a continuación:

Apartado 1: Descripción detallada de la estructura, procedimientos, equipo humano y organización del área de producción y administrativa que la Empresa pone a disposición del órgano de contratación para afrontar las actuaciones que se le encomienden, que permita dar adecuada respuesta a los aspectos que se enumeran y relacionan para estos subcriterios de adjudicación no automático en la cláusula 7.4 de este Pliego.
Este apartado no excederá de 25 páginas formato A4 a una cara; tipo de letra mínimo: Arial 11; interlineado de párrafo sencillo y numeradas (sin contar índice ni portada). Adicionalmente se podrán incluir no más de 5 páginas formato A3 con planimetría.
Las páginas que excedan esta limitación no serán tenidas en cuenta a la hora de valorar este criterio.

Apartado 2: Memoria de ejecución de obra en el ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato, conforme a la actuación tipo, dando respuesta a los aspectos que se enumeran y relacionan para los subcriterios de adjudicación no automáticos 2 en la cláusula 7.4 de este Pliego.
Este apartado no excederá de 35 páginas formato A4 a una cara; tipo de letra mínimo: Arial 11; interlineado de párrafo sencillo y numeradas (sin contar índice ni portada). Adicionalmente se podrán incluir no más de 5 páginas formato A3 con planimetría.
Las páginas que excedan esta limitación no serán tenidas en cuenta a la hora de valorar este criterio. 17

En caso de que la Comisión Técnica lo considere oportuno, se requerirá a las empresas licitadoras la presentación de la documentación técnica adicional necesaria.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO
Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 9/19

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (de 0 a 40 PUNTOS):

Los criterios de adjudicación fijados en el apartado 7.4 del PCAP para la valoración del objeto del presente informe son los siguientes:

"De la pluralidad de criterios de esta naturaleza, recogidos en el Pliego, se hace necesario que se contemple en la licitación que se propone, los detallados a continuación, y con el peso de puntuación que se señala:

4. Ejecución de obras en ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato (hasta 30 puntos)

Para ello se establecen los siguientes subcriterios:

***4.1 Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental**, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente (hasta 10 puntos).*

***4.2 Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para el desarrollo de obras** en los centros incluidos en el objeto del contrato, exponiendo beneficios potenciales cuantitativos y cualitativos (hasta 10 puntos).*

***4.3 Métodos de construcción para aumentar el comportamiento de las edificaciones en durabilidad, seguridad, estanqueidad y accesibilidad**; la continuidad del servicio y la fiabilidad de las comunicaciones; la confortabilidad de las estancias y la interacción con el medio ambiente (hasta 10 puntos)*

5. Medios a disposición del contrato (hasta 10 puntos)

Estructura, procedimiento, equipo humano y organización del área de producción y administrativa que la empresa pone a disposición del órgano de contratación.

Para ello se establecen los siguientes subcriterios:

***5.1. Prevención de Riesgos laborales (hasta 3 puntos)**: Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa. Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras. Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección)*

***5.2. Gestión de suministros básicos de obra (hasta 2 puntos):** agua y electricidad*

***5.3. Disponibilidad (hasta 3 puntos)**:*

a) Estructura de recursos humanos. Presencia en Centros Sanitarios o Áreas de actuación
b) Estructura de recursos materiales y medios técnicos.
c) Compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 10/19

5.4. Organización y seguimiento (hasta 2 puntos):

a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.
b) Compromisos para minimizar el impacto en la actividad de los centros.
c) Seguimiento los trabajos de ejecución de obra.
d) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario)."

8. UMBRAL MÍNIMO EXIGIBLE:

En el apartado 7.4 del PCAP se establece un límite mínimo técnico de las ofertas, que garantice las necesidades que se plantean en este expediente.

Se establece **un umbral mínimo de 20 puntos** sobre la puntuación total de la oferta técnica **OBTENIDA CONFORME A LA VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS**, por debajo del cual las ofertas no pasarán a la siguiente fase de valoración, con objeto de garantizar la adecuada calidad técnica del suministro y poder así dar una respuesta de calidad al mismo.

9. VALORACIONES OBTENIDAS

De la lectura y análisis de la documentación aportada por las empresas licitadoras en sus ofertas, se concluye y acuerda por consenso en la comisión técnica mantener la misma valoración del licitador para el apartado relativo a los medios a disposición del Contrato para el lote presentado, siempre que en el contenido de las memorias no se aprecien diferencias significativas que puedan modificar su valoración técnica.

Para el apartado relativo a la ejecución de obras en el ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato, se otorga una valoración correspondiente para el lote ofertado.

9.1. VALORACIONES OBTENIDAS CONFORME AL APARTADO 4

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 11/19

9.1 VALORACIONES SERVEO SERVICIOS S.A.U

EMPRESA			SERVEO SERVICIOS, S.A.U.
CRITERIOS	**SUBCRITERIOS**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
4. Ejecución de obras en ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato (hasta 30 puntos)	**4.1 Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente (hasta 10 puntos).**	9,00	-Plantea un acceso por el exterior de todos los agentes y materiales intervinientes de la obra. -Plantea Zona de residuos exterior e independizado del resto de la zona -Plantea Aislamiento de la obra con yeso laminado que independiza del resto de las zonas del hospital. -Plantea Aislamiento de los pasos, conexiones, conductos, patinillos de instalaciones. -Plantea sistemas de ventilación para el control del polvo con filtros -Plantea procedimientos para la reducción de ruido -Incluye propuesta de plano de recorrido de personal. -Plantea Instalación de montacargas -Plantea procedimiento detallado de retirada de escombros
	4.2 Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para el desarrollo de obras en los centros incluidos en el objeto del contrato, exponiendo beneficios potenciales cuantitativos y cualitativos (hasta 10 puntos).	10,00	-Propone una memoria de ejecución de obra -Presenta una memoria argumentando las soluciones aportadas. -La memoria presentada se apoya mediante planimetrías bien definidas y desarrolladas -Propone sistemas/materiales que conllevan rapidez en la ejecución de la obra -Contemplan un análisis de las instalaciones nuevas y existentes y sus posibles afecciones.
	4.3 Métodos de construcción para aumentar el comportamiento de las edificaciones en durabilidad, seguridad, estanqueidad y accesibilidad; la continuidad del servicio y la fiabilidad de las comunicaciones; la confortabilidad de las estancias y la interacción con el medio ambiente (hasta 10 puntos)	10,00	-Propone materiales teniendo en cuenta la eficiencia energética a largo plazo -Propone materiales con acabados limpiables/higiénicos -Propone uso de materiales reciclados o renovables en aquellos que sea posible. -Propone uso de materiales alta durabilidad -Analiza las posibles interferencias con instalaciones existentes en cuanto a la continuidad del servicio -Propone comunicación con mantenimiento cuando haya que conectarse a las instalaciones del centro.
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR APARTADO 4	29,00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 12/19

9.2 VALORACIONES AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

EMPRESA		AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	
CRITERIOS	**SUBCRITERIOS**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
4. Ejecución de obras en ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato (hasta 30 puntos)	**4.1 Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente (hasta 10 puntos).**	8,00	-Plantea un acceso por el exterior de todos los agentes y materiales intervinientes de la obra. -Plantea Zona de residuos exterior e independizado del resto de la zona. -Plantea Aislamiento de la obra con yeso laminado que independiza del resto de las zonas del hospital. -Plantea Aislamiento de los pasos, conexiones, conductos, patinillos de instalaciones. -Plantea sistemas de ventilación para el control del polvo con filtros -Incluye propuesta de plano de recorrido de personal. -Plantea Instalación de montacargas -Plantea procedimiento detallado de retirada de escombros.
	4.2 Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para el desarrollo de obras en los centros incluidos en el objeto del contrato, exponiendo beneficios potenciales cuantitativos y cualitativos (hasta 10 puntos).	8,00	-Propone una memoria de ejecución de obra -Presenta una memoria argumentando las soluciones aportadas. -Propone sistemas/materiales que conllevan rapidez en la ejecución de la obra -Contemplan un análisis de las instalaciones nuevas y existentes y sus posibles afectaciones.
	4.3 Métodos de construcción para aumentar el comportamiento de las edificaciones en durabilidad, seguridad, estanqueidad y accesibilidad; la continuidad del servicio y la fiabilidad de las comunicaciones; la confortabilidad de las estancias y la interacción con el medio ambiente (hasta 10 puntos)	10,00	-Propone materiales teniendo en cuenta la eficiencia energética a largo plazo -Propone materiales con acabados limpiables/higiénicos -Propone uso de materiales reciclados o renovables en aquellos que sea posible. -Propone uso de materiales alta durabilidad -Analiza las posibles interferencias con instalaciones existentes en cuanto a la continuidad del servicio -Propone comunicación con mantenimiento cuando haya que conectarse a las instalaciones del centro.
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR APARTADO 4	26,00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 13/19

9.3 VALORACIONES UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.

EMPRESA		UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.	
CRITERIOS	**SUBCRITERIOS**	**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
4. Ejecución de obras en ámbito de los centros incluidos en el objeto del contrato (hasta 30 puntos)	**4.1 Métodos de aseguramiento de la calidad ambiental, barreras contra la contaminación ambiental y riesgo al paciente (hasta 10 puntos).**	9,00	-Plantea un acceso por el exterior de todos los agentes y materiales intervinientes de la obra. -Plantea Zona de residuos exterior e independizado del resto de la zona. -Plantea Aislamiento de la obra con yeso laminado que independiza del resto de las zonas del hospital. -Plantea Aislamiento de los pasos, conexiones, conductos, patinillos de instalaciones. -Plantea sistemas de ventilación para el control del polvo con filtros -Plantea procedimientos para la reducción de ruido -Incluye propuesta de plano de recorrido de personal. -Plantea Instalación de montacargas -Plantea procedimiento detallado de retirada de escombros
	4.2 Propuesta de sistemas constructivos y materiales beneficiosos para el desarrollo de obras en los centros incluidos en el objeto del contrato, exponiendo beneficios potenciales cuantitativos y cualitativos (hasta 10 puntos).	8,00	-Propone una memoria de ejecución de obra -Presenta una memoria argumentando las soluciones aportadas. -Propone sistemas/materiales que conllevan rapidez en la ejecución de la obra -Contemplan un análisis de las instalaciones nuevas y existentes y sus posibles afecciones
	4.3 Métodos de construcción para aumentar el comportamiento de las edificaciones en durabilidad, seguridad, estanqueidad y accesibilidad; la continuidad del servicio y la fiabilidad de las comunicaciones; la confortabilidad de las estancias y la interacción con el medio ambiente (hasta 10 puntos)	10,00	-Propone materiales teniendo en cuenta la eficiencia energética a largo plazo -Propone materiales con acabados limpiables/higiénicos -Propone uso de materiales reciclados o renovables en aquellos que sea posible. -Propone uso de materiales alta durabilidad -Analiza las posibles interferencias con instalaciones existentes en cuanto a la continuidad del servicio -Propone comunicación con mantenimiento cuando haya que conectarse a las instalaciones del centro.
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR APARTADO 4	27,00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cueto
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 14/19

10. VALORACIONES OBTENIDAS CONFORME AL APARTADO 5

10.1 VALORACIONES SERVEO SERVICIOS S.A.U

EMPRESA			SERVEO SERVICIOS, S.A.U.	
CRITERIOS	SUBCRITERIOS		PUNTOS	COMENTARIOS
5. Medios a disposición del contrato (hasta 10 puntos)	5.1. Prevención de Riesgos laborales (hasta 3 puntos):	Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.	1,00	- La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en la empresa es completa porque desarrolla el organigrama de PRL de la empresa.
		Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras.	0,50	-La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en las obras es suficiente describiéndola de forma genérica.
		Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección)	0,50	-La metodología propuesta en relación a las situaciones de emergencia es suficiente describiéndola de forma genérica.
	5.2. Gestión de suministros básicos de obra (hasta 2 puntos): agua y electricidad		2,00	-Propone instalación de contador independiente para los suministros de obra que se acometen a las instalaciones del centro y se hacen cargo de su consumo. -Propone e una alternativa para las conexiones de suministros, en caso de no ser posible la conexión a las redes existentes del centro -Propone una decantación de los residuos de saneamiento, antes del vertido a la red general del hospital para evitar atranques y demás problemas.
	5.3. Disponibilidad (hasta 3 puntos):	a) Estructura de recursos humanos. Presencia en Centros Sanitarios o Áreas de actuación	1,00	-Presenta organigrama aplicable al contrato -Presenta personal para llevar a cabo las actuaciones asociadas al contrato -Detalle de plantilla por oficios aplicables a este contrato.
		b) Estructura de recursos materiales y medios técnicos.	1,00	-Aporta Relación de equipos, herramientas y máquinas con alto nivel de detalle.
		c) Compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras.	1,00	-Introduce mejoras significativas a lo establecido en los pliegos
	5.4. Organización y seguimiento (hasta 2 puntos):	a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.	0,50	-Describe de manera completa el procedimiento a seguir en la organización, planificación y programación de los medios materiales y humanos en las obras a ejecutar, así como los condicionantes técnicos de cada obra. -Propone disponibilidad horaria 24h en actuaciones ordinarias
		b) Compromisos para minimizar el impacto en la actividad de los centros	0,50	-Presenta Compromiso de no afección a la actividad del Hospital. -Implanta procedimiento para minimizar impacto de obra, exponiendo medidas concretas a tomar.
		c) Seguimiento los trabajos de ejecución de obra	0,50	-Presenta memoria desarrollada de los procedimientos a llevar a cabo para el seguimiento de los trabajos. - Propone un sistema BIM para el seguimiento de los trabajos
		d) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra (Promotor, Dirección de obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Contratas, Subcontratas, personal sanitario).	0,50	-Propone crear una Comisión de Obras con reuniones de coordinación -Propone habilitar una herramienta informática para el control de obra en general
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR apartado 5		9,00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cuerda
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 15/19

10.2 VALORACIONES AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA

EMPRESA				AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA
CRITERIOS	**SUBCRITERIOS**		**PUNTOS**	**COMENTARIOS**
5. Medios a disposición del contrato (hasta 10 puntos)	**5.1. Prevención de Riesgos laborales (hasta 3 puntos):**	**Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.**	1,00	- La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en la empresa es completa porque desarrolla el organigrama de PRL de la empresa.
		Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras.	1,00	-La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en las obras es completa.
		Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección)	0,50	-La metodología propuesta en relación a las situaciones de emergencia es suficiente describiéndola de forma genérica.
	5.2. Gestión de suministros básicos de obra (hasta 2 puntos): agua y electricidad		2,00	-Propone instalación de contador independiente para los suministros de obra que se acometen a las instalaciones del centro y se hacen cargo de su consumo -Propone e una alternativa para las conexiones de suministros en caso de no ser posible conectarse a los del centro -Propone una decantación de los residuos de saneamiento, antes del vertido a la red general del hospital para evitar atranques y demás problemas.
	5.3. Disponibilidad (hasta 3 puntos):	**a) Estructura de recursos humanos. Presencia en Centros Sanitarios o Áreas de actuación**	1,00	-Presenta organigrama aplicable al contrato -Presenta personal para llevar a cabo las actuaciones asociadas al contrato -Detalle de plantilla por oficios aplicables a este contrato.
		b) Estructura de recursos materiales y medios técnicos.	0,50	-Aporta Relación de equipos, herramientas y máquinas suficiente.
		c) Compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras.	1,00	-Introduce mejoras significativas a lo establecido en los pliegos
	5.4. Organización y seguimiento (hasta 2 puntos):	**a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.**	0,50	-Describe de manera completa el procedimiento a seguir en la organización, planificación y programación de los medios materiales y humanos en las obras a ejecutar, así como los condicionantes técnicos de cada obra. -Propone disponibilidad horaria 24h en actuaciones ordinarias
		b) Compromisos para minimizar el impacto en la actividad de los centros	0,50	-Presenta Compromiso de no afección a la actividad del Hospital. -Implanta procedimiento para minimizar impacto de obra, exponiendo medidas concretas a tomar.
		c) Seguimiento los trabajos de ejecución de obra	0,50	-Presenta memoria desarrollada de los procedimientos a llevar a cabo para el seguimiento de los trabajos. - Propone un sistema BIM para el seguimiento de los trabajos
		d) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra	0,50	-Propone crear una Comisión de Obras con reuniones de coordinación -Propone habilitar una herramienta informática para el control de obra en general
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR apartado 5		9,00	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cirelo
INGENIERO TÉCNICO

11

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 16/19

10.3 VALORACIONES UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.

EMPRESA			UTE CONSTRUCCIONES CALDERON SOCIEDAD LIMITADA JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.	
CRITERIOS	SUBCRITERIOS		PUNTOS	COMENTARIOS
5. Medios a disposición del contrato (hasta 10 puntos)	5.1. Prevención de Riesgos laborales (hasta 3 puntos):	Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.	1,00	- La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en la empresa es completa porque desarrolla el organigrama de PRL de la empresa.
		Gestión de la prevención de riesgos laborales en las obras.	1,00	-La metodología propuesta en relación a riesgos laborales en las obras es completa.
		Gestión en situaciones de emergencia (plan autoprotección)	1,00	-La metodología propuesta en relación a las situaciones de emergencia es completa ya que desarrolla supuestos y la metodología de contingencias (implantación, activación y simulacros)
	5.2. Gestión de suministros básicos de obra (hasta 2 puntos): agua y electricidad		1,00	-Propone instalación de contador independiente para los suministros de obra que se acometen a las instalaciones del centro. -Propone una decantación de los residuos de saneamiento, antes del vertido a la red general del hospital para evitar atranques y demás problemas.
	5.3. Disponibilidad (hasta 3 puntos):	a) Estructura de recursos humanos. Presencia en Centros Sanitarios o Áreas de actuación	1,00	-Presenta organigrama aplicable al contrato -Presenta personal para llevar a cabo las actuaciones asociadas al contrato -Detalle de plantilla por oficios aplicables a este contrato.
		b) Estructura de recursos materiales y medios técnicos.	0,50	-Aporta Relación de equipos, herramientas y máquinas suficiente.
		c) Compromisos para garantizar los tiempos de respuesta en las obras.	1,00	-Introduce mejoras significativas a lo establecido en los pliegos
	5.4. Organización y seguimiento (hasta 2 puntos):	a) Organización del trabajo para la ejecución de obras. Distribución por turnos.	0,50	-Describe de manera completa el procedimiento a seguir en la organización, planificación y programación de los medios materiales y humanos en las obras a ejecutar, así como los condicionantes técnicos de cada obra. -Propone disponibilidad horaria 24h en actuaciones ordinarias.
		b) Compromisos para minimizar el impacto en la actividad de los centros	0,25	-Implanta procedimiento para minimizar impacto de obra, exponiendo medidas concretas a tomar.
		c) Seguimiento los trabajos de ejecución de obra	0,50	-Presenta memoria desarrollada de los procedimientos a llevar a cabo para el seguimiento de los trabajos. - Propone un sistema BIM para el seguimiento de los trabajos
		d) Métodos para mejorar la comunicación entre los distintos agentes de la obra.	0,50	-Propone crear una Comisión de Obras con reuniones de coordinación -Propone habilitar una herramienta informática para el control de obra en general
	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIO DE VALOR apartado 5		8,25	

SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Fdo.: Ramón García Cirelli
INGENIERO TÉCNICO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 17/19

11. RESUMEN PUNTUACION POR LOTES

EMPRESA	4. EJECUCIÓN DE OBRAS (máx. 30 ptos)				5. MEDIOS DISPOSICIÓN DEL CONTRATO (máx. 10 ptos)					TOTAL	Supera umbral
	4.1. (máx. 10)	4.2. (máx. 10)	4.3. (máx. 10)		5.1. (máx. 3)	5.2. (máx. 2)	5.3. (máx. 3)	5.4. (máx. 2)			
SERVEO SERVICIOS SAU	9,00	10,00	10,00	29,00	2,00	2,00	3,00	2,00	9,00	38,00	SI
AVANZASI S.L.	8,00	8,00	10,00	26,00	2,50	2,00	2,50	2,00	9,00	35,00	SI
UTE CONST. CALDERON S.L. / JUCAR INSTALACIONES E INGENIERIA, S.L.	9,00	8,00	10,00	27,00	3,00	1,00	2,50	1,75	8,25	35,25	SI

12. EXCLUSIONES POR NO SUPERAR UMBRALES MÍNIMOS

De las puntuaciones totales anteriores, no se excluye a ninguna empresa por no haber alcanzado el umbral mínimo (20 puntos) tal y como establece el PCAP en el apartado 7.4.

Y para que así conste, lo firma la comisión técnica de valoración constituida al efecto **en Jaén a 23 de abril de 2026**

Comisión Técnica del EXPTE AM2/2025		
Nombre	**Cargo**	**FIRMA**
Guillermo Morente Juárez	Ing Técnico Industrial Hospital Alto Guadalquivir de Andújar	
Agustín Bustos Guirado	Ing Técnico Industrial Complejo Hospitalario Universitario de Jaén	
Ana Rodríguez Moyano	Ing Técnico Industrial Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda	
José Antonio Mata Adán	Ing Técnico Industrial Hospital San Juan de la Cruz de Úbeda	
Ramón García Cueto	Ing Técnico Industrial Área de Gestión Norte de Jaén	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Fdo.: Ramón García Cueto INGENIERO TÉCNICO
Ana Isabel García Jiménez	Técnico de Función administrativa SSGG Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur	
Francisca Sutil Lozano	Jefa de Servicio de Gestión y Servicios Centro de Transfusiones Tejidos y Células de Jaén	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 18/19

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTÍNEZ LECHUGA	15/05/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm9KAYL7T55NNSVQ36SDW74UBYQ	PÁG. 19/19